

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO .(CONTR 2024 304954)

- Orden del día:

- Comprobación subsanación documentación Sobre 1.
- Apertura Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

ASISTENTES:

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. José Andrés Rodríguez Martos

Por la Intervención General de la Junta de Andalucía:

D^a. M^a Rocío Marcos Ortiz

Por el CAAC:

Presidente suplente
D. J. Bosco Gallardo Quirós

Secretaria :

D^a Ana M.^a Contreras Sánchez

Vocal suplente por el Servicio de Conservación :

D^a. Reyes Rueda García

Vocal por el Servicio de Administración:
D^a M.^a Nieves Cano Pérez

Siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2024, se constituye telemáticamente mediante la aplicación Circuit la Mesa de Contratación del expediente que se cita, integrada por los Sres./Sras. relacionados, para la comprobación de la subsanación de la documentación del Sobre electrónico número 1 y la apertura del sobre electrónico nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.



ANA MARIA CONTRERAS SANCHEZ		23/05/2024	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzL3d0T8SV9855DNcv56O05suP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JUAN BOSCO GALLARDO QUIROS		23/05/2024 14:21:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwez17h7NEr08WD7xHbtyq28p90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Se inicia el acto con la comprobación en la pantalla del Portal de licitación SIREC, por la Sra. Letrada y resto de asistentes de la subsanación presentada por la empresa referente al Sobre número 1 de la empresa ofertante:

OMBÚ CATERING S.L

Se comprueba que la documentación presentada es la solicitada por la Mesa en el acuerdo de subsanación.

Se procede posteriormente a la apertura del Sobre Electrónico número 3 (oferta económica), la oferta realizada por la empresa es de un canon anual de 8.900 euros y no ofrece ninguna mejora.

Visto lo anterior, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, propone al órgano de contratación adjudicar el contrato a la empresa Ombú Catering S.L.

En consecuencia y dado que en el Anexo I del PCAP se sustituyó la aportación inicial de la documentación acreditativa de los requisitos previos del Sobre 1 por la cumplimentación por parte de la persona licitadora del Documento Europeo Único de Contratación, conforme a lo establecido en el art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y en el apartado 10.7 del PCAP, se acuerda conceder a la citada empresa un plazo de siete días hábiles para la presentación de la citada documentación acreditativa.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas, de todo lo cual hago constar en el presente acta con el VºBº del Presidente.

VºB EL PRESIDENTE SUPLENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE

J.Bosco Gallardo Quirós

Mª Nieves Cano Pérez

ANA MARIA CONTRERAS SANCHEZ		23/05/2024	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwzL3d0T8SV9855DNcv56O05suP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUAN BOSCO GALLARDO QUIROS		23/05/2024 14:21:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwez17h7NEr08WD7xHbtyq28p90	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	